

Usted está aquí: [sábado 24 de noviembre de 2007](#) → [Opinión](#) → El Correo Ilustrado

El Correo Ilustrado

Se oponen al traslado de la Comisión para Juárez al Inmujeres

Miembros de la Academia Mexicana de Derechos Humanos e integrantes del consejo directivo manifestamos nuestra indignación y preocupación por las medidas adoptadas por el gobierno federal, cuyo fin es trasladar la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), lo cual significaría un grave retroceso en la lucha contra la impunidad respecto a los asesinatos de mujeres en Chihuahua, y en general en todo el país.

A la sociedad civil se le ha informado que la Comisión para Juárez formará parte del Inmujeres, absorbiendo falsamente sus atribuciones y facultades. En concreto, por la naturaleza jurídica del Inmujeres, esta institución no prevé en su marco normativo la atención de la procuración de justicia vinculada, que sí atiende por su jerarquía jurídica la Comisión para Juárez, atribuciones que son exclusivas de la Secretaría de Gobernación.

Cabe recordar que hay sin atender 63 recomendaciones, derivadas de ocho informes internacionales, respecto de *feminicidios* en Ciudad Juárez. Los asesinatos de mujeres en Juárez son tema prioritario de los mecanismos internacionales de derechos humanos, y en consecuencia, un problema específico que el Estado mexicano tiene la obligación de resolver.

Además, con información del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), hoy podemos afirmar que además de los 452 asesinatos de mujeres cometidos entre 1993 y 2006 –reconocidos por la PGR– se deben sumar los 19 casos de este año, los más de 30 cuerpos identificados positivamente por el EAAF y los 50 restos de mujeres sin identificar que aún permanecen en el Semefo de Ciudad Juárez. Esto significa que hay más de 500 asesinatos de mujeres, de los cuales 75 por ciento aún no tiene sentencias; 172 funcionarios públicos responsables de omisión o negligencia, y delitos contra la administración de la justicia que gozan de impunidad; y al menos 20 por ciento de los casos de mujeres reportadas como desaparecidas en los que no hay información disponible, lo que representaría más de 800 mujeres con reporte de desaparición sobre las que la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua no tiene actuaciones conocidas.

Exigimos al gobierno: acciones puntuales, concretas y adecuadas para la solución integral de la problemática en Ciudad Juárez. Que la Comisión para Juárez permanezca en la Secretaría de Gobernación, con las atribuciones y facultades conferidas originalmente en el decreto de creación, del 18 de febrero de 2004. Asimismo, que se nombre a la titular de manera inmediata, con transparencia, y se defina un plan de trabajo abierto a la participación de la sociedad civil.

Consejo directivo de la AMDH: Gloria Ramírez, Miguel Concha Malo, Héctor Cuadra, Fernando Ortiz Monasterio y Jesús Robles Maloof; miembros: Silvia Panebianco, Olga Pellicer, Manuel Becerra y Leonel Durán

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/24/index.php?section=opinion&article=002a2cor>